

RECENSIONES DE LIBROS

⁰¹ Julien Ries (coord.):

Tratado de antropología de lo sagrado.

Vol. 1: Los orígenes del *homo religiosus*.

Vol. 2: El hombre indoeuropeo y lo sagrado.

Vol. 3: Las civilizaciones del mediterráneo y lo sagrado.

Madrid, Trotta, 1995.

⁰² Ubaldo Martínez Veiga:

Pobreza, segregación y exclusión espacial. La vivienda de los inmigrantes extranjeros en España.

Barcelona, Icaria, 1999.

⁰³ Rafael Briones Gómez:

Prieguenses y nazarenos. Ritual e identidad social y cultural.

Priego (Córdoba), Ayuntamiento de Priego de Córdoba / Ministerio de Educación y Cultura / CajaSur, 1999.

⁰⁴ C. A. Castillo Mendoza (coord.):

Economía, organización y trabajo. Un enfoque sociológico.

Madrid, Pirámide, 1999.

⁰⁵ Javier Hernández Ramírez:

El cerro del Águila e Hytasa: Culturas del trabajo, sociabilidad e imágenes de identificación.

Sevilla, Diputación Provincial, 1999.

⁰⁶ María Casado (coord.):

Bioética, derecho y sociedad.

Madrid, Trotta, 1998.

Recensión 01

Julien Ries (coord.):

Tratado de antropología de lo sagrado.

Vol. 1: Los orígenes del *homo religiosus*.

Vol. 2: El hombre indoeuropeo y lo sagrado.

Vol. 3: Las civilizaciones del mediterráneo y lo sagrado.

Madrid, Trotta, 1995.

Por **Rafael Briones Gómez**

El *Tratado de la antropología de lo sagrado* se presenta en tres volúmenes, dirigidos y coordinados por Julien Ries, profesor de historia de las religiones en la Universidad de Louvain-la-Neuve y ha sido realizado con la colaboración de cerca de cincuenta especialistas de diversas disciplinas en la ciencia de las religiones. La originalidad y la aportación de esta magna obra al estudio del fenómeno religioso es evidente. Se trata de una exposición sistemática y exhaustiva del fenómeno religioso desde la perspectiva de la fenomenología y de la antropología. El objeto de estudio es el *homo religiosus* como sujeto de la experiencia de lo “sagrado”, que se toma como categoría central de la obra y que es concebido como un modo específico de existencia. Lo sagrado se da dentro y fuera de las grandes religiones y ha configurado a su alrededor, a lo largo de la historia, un universo simbólico de ritos y mitos que son objeto de análisis en el tratado. Se procura eludir el etnocentrismo propio de las antropologías teológicas de las distintas religiones para dar una perspectiva universal y comparada del fenómeno religioso a lo largo del tiempo y del espacio. Partiendo de la diversidad de formas de experiencia religiosa y de las manifestaciones de lo sagrado, se intenta profundizar en las convergencias y semejanzas. En esta tarea metodológica global del tratado intervienen la historia de las religiones, la historia general, la historia de las culturas, la prehistoria y la paleoantropología, la etnología, la lingüística y la sociología.

El Tratado parte e intenta hacer avanzar la línea metodológica de M. Eliade, en el sentido de que las culturas tienen un origen religioso que marca incluso a las culturas secularizadas. La Historia y la Ciencia de las Religiones, según este autor y según esta obra, tienen la misión de estudiar al hombre en su totalidad. Es esta, pues, una interesante aportación antropológica a un estudio actual de fenómeno religioso. En toda cultura existe un capital simbólico de funciones relacionales y comunitarias en torno a lo sagrado. El desarrollo histórico de las culturas estaría, pues, ligado a la actividad del *homo symbolicus* y *religiosus*. De esta manera, lo sagrado, la cultura y el humanismo están íntimamente ligados. Por otra parte, el encuentro de las culturas constituye uno de los rasgos dominantes de nuestra época.

Los tres tomos que hasta ahora se han traducido por la editorial Trotta hacen un análisis de lo sagrado en las grandes religiones de las civilizaciones que desde hace más de cinco milenios han conocido la escritura y han fijado sus creencias y sus experiencias religiosas en piedra, arcilla, papiro, madera o pergamino. El volumen I presenta una serie de trabajos sobre el *homo religiosus* en que se tratan los límites de la experiencia religiosa, su dimensión simbólica y estética y las implicaciones culturales de lo religioso. Se estudia también el origen de lo religioso de la mano de la paleoantropología, así como el tema de la muerte en su relación universal con lo sagrado. Se completa este primer volumen con un estudio del *homo religiosus* de las culturas negras del África central. El volumen II está íntegramente dedicado al estudio de la experiencia de lo sagrado en el mundo indoeuropeo. Investigadores eminentes retoman los estudios de Max Müller, James Frazer y, sobre todo, Georges Dumézil. Así, se estudia lo sagrado en la India, el Irán antiguo y el mundo celta, germánico, escandinavo y báltico. Por último, el volumen III aborda el estudio de lo sagrado en el área mediterránea, que en el primer milenio a.C. se convirtió en el eje del mundo antiguo: cretenses, egipcios, fenicios, cartagineses y etruscos constituyen el patrimonio que Grecia y Roma recogieron y llevaron a su máxima realización.

Estos son los tres tomos traducidos. La obra original tiene siete volúmenes. El volumen IV estudia las religiones asiáticas, australianas y amerindias. El volumen V está dedicado a las tres religiones monoteístas: judaísmo, cristianismo e islam. El volumen VI estudia la historia religiosa de la humanidad desde la perspectiva de las crisis, las rupturas y los cambios. Finalmente, el volumen VII incluirá índices, documentos iconográficos y otras informaciones para la utilización del tratado.

Estamos, pues, ante una obra muy bien pensada, de gran utilidad para los estudiosos del fenómeno religioso y humano desde una perspectiva global y universal. Los tres tomos actuales quedarían cortos si no se completaran con el resto de volúmenes que permitirían una visión comparativa más completa de la experiencia de lo sagrado por parte de los humanos y el análisis de la variedad y el cambio en lo religioso, tema de gran interés para la antropología actual. Esperamos que la obra se lleve a cabo y que la editorial Trotta nos complete esta magnífica herramienta de trabajo para los antropólogos y

estudiosos de lo religioso y lo humano.

Recensión 02

Ubaldo Martínez Veiga:

Pobreza, segregación y exclusión espacial. La vivienda de los inmigrantes extranjeros en España.

Barcelona, Icaria, 1999.

Por **José Luis Solana Ruiz**

Muchos han sido los análisis que, sobre todo a través de los medios de comunicación de masas, han intentado explicar lo acontecido hace unos meses en la localidad almeriense de El Ejido. Y no pocos (me ahorro nombres) han sido más confundentes que elucidadores. Quienes deseen comprender algo de lo ocurrido tienen en este libro un buen recurso para ello. Y no porque la intención de la obra sea la de explicar los execrables sucesos (de hecho se publicó antes de que estos estallasen), sino porque estudia con enjundia y perspicacia una de las cuestiones sin cuyo análisis y comprensión el conflicto es ininteligible: la vivienda de los inmigrantes extranjeros en España.

La investigación ha sido realizada en torno a cuatro objetos de estudio donde la situación habitacional de los inmigrantes presentaba interés: Torre Pacheco en el Campo de Cartagena, el Poniente almeriense, Madrid, Barcelona y el Parque Ansaldo en el área metropolitana de Alicante. Es un estudio de carácter antropológico que, como tal, está basado en la observación directa y prolongada de las condiciones de vida de los inmigrantes, así como en el diálogo y la interacción con ellos (el autor critica los estudios sobre la inmigración en España que, aunque tengan calidad, se recluyen no obstante en una orientación estadística basada en censos y encuestas).

Debido a que las condiciones de la vivienda de los inmigrantes y de las poblaciones pobres en general, como los procesos que las causan, se parecen bastante en diversas partes del mundo, el autor compara fenómenos habitacionales que acontecen en países distintos y geográficamente alejados (el Campo de Cartagena, Los Ángeles, Calcuta o Lima, por ejemplo).

Tras definir qué entiende por vivienda y clarificar el problema que abordará a lo largo de su libro, describe las características más generales de la vivienda del inmigrante. En el caso de España, las viviendas de los inmigrantes están ubicadas o bien cerca de los campos, en el caso de las ciudades o pueblos con un componente agrícola significativo; o bien en el centro de la ciudad, como ocurre en Barcelona y Madrid. Dentro de las ciudades, las viviendas de los inmigrantes se encuentran situadas en las áreas de transición (como Lavapiés en Madrid o el Raval en Barcelona), que son zonas a la espera de ser remodeladas, con viviendas deterioradas, con una gran carencia de servicios. En las zonas más rurales se alquilan a los inmigrantes naves, cuadras o cortijos en mal estado.

Para Ubaldo Martínez los procesos de adquisición de vivienda por parte de los inmigrantes extracomunitarios en España no pueden dilucidarse a partir de la idea de filtrado. Esta idea implica que el abaratamiento de las viviendas antiguas y su consiguiente alquiler por poblaciones con menos recursos económicos es resultado de los mecanismos de mercado y de sus capacidades redistributivas. Pero, como muy bien muestra Ubaldo Martínez, no es esto lo que ocurre en los casos que nos ocupan. Lo que realmente sucede en ellos es que la discriminación en el mercado de la vivienda, a la que se ven sometidos los inmigrantes, impide precisamente que actúen los mecanismos de mercado. Viviendas que, si interviniesen los principios del mercado, serían inalquilables (por irremodelables) o alquilables a bajo precio para los nativos, son, debido a los procesos de discriminación en el mercado de la

vivienda, alquilables a los inmigrantes a precios bastante más altos.

Las miserables condiciones de la vivienda de los inmigrantes están, sin duda, relacionadas con la pobreza de estos, con su escasez de recursos. Pero además de la pobreza, también influye, y de modo significativo, la discriminación que padecen en el mercado de la vivienda.

Ubaldo Martínez analiza cómo se relacionan las distintas dimensiones de la exclusión con la segregación espacial de la vivienda de los inmigrantes y las características y constantes fundamentales en las condiciones de vivienda de los inmigrantes: el hacinamiento, el ocultamiento y la invisibilidad, la segregación espacial, unas condiciones de habitabilidad miserables y el pago por la vivienda de un precio más alto que el que se podría cobrar a un nativo.

Propietarios e inquilinos tienen intereses contrapuestos y estrategias confrontadas con respecto a cómo tasar el precio de la vivienda, si de modo global o individual. La estrategia del propietario consiste en: gastar lo menos posible en la conservación y el mantenimiento de la vivienda, fomentar el hacinamiento y alquilar en función de un precio per cápita. Por su parte, la estrategia de los inmigrantes tiene como clave la consecución de un precio unitario o global en el alquiler de la vivienda. Los propietarios suelen obtener un pago individual que, a través de la permisión del hacinamiento, les permite cobrar más (es más fácil cobrar 12.000 pesetas a cada uno de los 10 inquilinos que pueden llegar a hacinarse en un apartamento dilapidado, que exigir 120.000 pesetas por esa vivienda). Por su parte, los inquilinos exigen continuamente un precio unitario. Según Ubaldo Martínez, la disputa por un precio individualizado o global de la vivienda alquilada posiblemente constituya la confrontación más importante librada entre los inmigrantes y los propietarios; disputa que, como ya señaló Marx, puede considerarse como un auténtico fenómeno de lucha de clases.

Apunta con perspicacia como el régimen de arrendamiento (precio individual o unitario) tiene repercusiones sobre el modo de vida doméstica que desarrollan los inmigrantes. El precio individual se haya correlacionado con situaciones domésticas más atomizadas, en las que se comparten menos los recursos y las tareas domésticas. En cambio, cuando el precio es unitario es frecuente que se compartan más los recursos económicos y las tareas domésticas, creándose lazos y estrategias de cooperación y ayuda mutua.

En su estudio del Campo de Cartagena, señala los cinco tipos de viviendas más frecuentes y otros sistemas menos importantes que también aparecen. En los casos descritos se percibe claramente la segregación espacial de las viviendas de los inmigrantes; su aislamiento, separación y ocultamiento.

En su análisis de las viviendas de los inmigrantes en la provincia de Almería distingue entre las ubicadas dentro de las localidades y las que están fuera. En Roquetas de Mar muchos inmigrantes viven dentro del pueblo. A este respecto, establece una distinción entre: zonas o casas de transición, zonas de nueva construcción y otras zonas (alquileres durante el invierno en la zona de la playa y chabolas «remodeladas»).

Los procesos que acontecen en las zonas de transición podrían interpretarse como un fenómeno de «filtrado hacia abajo» (transferencia de las viviendas viejas u obsoletas desde los grupos con mayor poder adquisitivo a los que tienen menos). Pero Ubaldo Martínez muestra como la aplicación de la teoría del filtrado a este caso de Roquetas de Mar resulta, si bien posible, no obstante «superficial», pues no se tiene en cuenta el relevante fenómeno de obtención de elevadas rentas derivadas del hacinamiento.

El hacinamiento es, en realidad, una estrategia de los propietarios, a través de la cual: 1) aumentan el precio del alquiler: la mayoría de las veces la vivienda no se les alquila a los inmigrantes por un precio global, sino que el cobro del alquiler se lleva a cabo per capita (en Roquetas, el precio por inmigrante oscila entre seis y ocho mil pesetas), lo que favorece el hacinamiento. La perspectiva de que se hacinen muchas personas en la casa permite a los propietarios cobrar alquileres altos. Y 2) pueden desalojar

con facilidad, arguyendo condiciones de vida antihigiénicas, a los inquilinos.

Hay grados de hacinamiento; en Roquetas, las viviendas ocupadas por inmigrantes procedentes del norte de África presentan un menor grado que las ocupadas por inmigrantes del África subsahariana. Ubaldo Martínez insinúa que este mayor grado de hacinamiento que presentan los inmigrantes procedentes del África subsahariana podría deberse a una mayor discriminación con respecto a ellos, así como a determinados factores culturales. No obstante, avisa sobre los peligros que entrañan las explicaciones culturalistas de los fenómenos de hacinamiento, en virtud de las cuales éste sería algo buscado, promovido o favorecido por los valores culturales de los grupos en cuestión.

Este hacinamiento derivado de la discriminación contribuye a mantener algunos de los prejuicios existentes sobre los inmigrantes magrebíes. Así, primero, se alquilan viviendas viejas, sin renovar ni arreglar, pues esto genera altas plusvalías. Estas viviendas son difíciles de limpiar (máxime en situaciones de aglomeración; situaciones que, como hemos visto, promueven los propietarios con el fin de elevar la plusvalía) y, por sus carencias, dificultan el aseo personal. Y luego, se culpabiliza a los inmigrantes de ser sucios.

Con respecto a la vivienda fuera del pueblo, discierne cuatro tipos: cortijos alquilados a los inmigrantes que trabajan en los invernaderos; cortijos cedidos a los trabajadores inmigrantes; naves donde se almacenan herramientas y productos (fertilizantes, herbicidas, etc.) y en las que viven también inmigrantes; y naves remodeladas para vivienda. Según Ubaldo Martínez, en estas naves se ha dado un proceso de gentrificación. Pero, en mi opinión ¿y como el autor reconoce en alguna ocasión, como en la pág. 78?, esta calificación constituye una «exageración». Además, es también el mismo Ubaldo Martínez quien reconoce que el proceso de gentrificación «es bastante confuso» y que «no es fácil dar una definición clara» de él (pág. 82).

Desvela cómo la supuesta gratuidad de los cortijos por los que no se cobra alquiler es falsa. En primer lugar, porque, aunque no se cobre directamente un alquiler, en muchos casos a los inmigrantes que viven «gratis» en ellos se les realiza un descuento en el sueldo (por ejemplo, a diez inmigrantes que vivían en tres habitaciones se les descontaba conjuntamente unas 90.000 pesetas al mes). En segundo lugar, los inmigrantes que habitan estos cortijos realizan de modo gratuito determinadas tareas para el patrono, como el cuidado de los invernaderos. Además, mientras que los cortijos por los que sí se paga alquiler han sido remodelados, dotándolos de algún tipo de cocina y aseo, los cortijos cedidos «gratuitamente» no se han remodelado ni adaptado, soliendo carecer de cocina y cuarto de baño.

Junto al mayor hacinamiento existente en los cortijos con respecto a las casas del pueblo, los inmigrantes de los cortijos padecen también un mayor aislamiento. Para Ubaldo Martínez, esta situación de aislamiento constituye un fenómeno típico de apartheid y creación de «microguetos», de segregación.

Y he aquí que llegamos a El Ejido, donde el autor comprueba la existencia y el funcionamiento de todos los procesos anteriormente referidos, señalando que se ha producido una situación de segregación espacial que se parece «bastante a la que se daba hasta hace poco en Sudáfrica con los famosos bantustane.» (pág. 92). Situación de segregación que «no es fruto de un proceso de tipo estructural, inconsciente para los actores sociales, sino que se trata de un fenómeno perfectamente consciente y que es producido por unos agentes determinados.» (pág. 92). Son distintos agentes locales claramente identificables (asociaciones ciudadanas, asociaciones de agricultores, poderes públicos) los que han excluido y excluyen a los inmigrantes de la vivienda en el pueblo (aduciendo que causan problemas y que conviene que vivan cerca de los invernaderos), creando «un auténtico *apartheid*» (pág. 94).

Dejando atrás a El Ejido, no podemos olvidar, por otra parte, que existen procesos de cambio o movilidad de los inmigrantes con respecto a los lugares donde viven. Debemos, por esto, dinamizar el fenómeno que nos ocupa, estudiarlo en relación a los procesos de cambio, evolución y movilidad, para

evitar incurrir en una visión excesivamente estática. Es lo que hace Ubaldo Martínez en el cuarto capítulo de la obra, donde, además, estudia la vivienda de los inmigrantes en las ciudades y la vivienda de las inmigrantes empleadas de hogar.

El alquiler de las viviendas a los inmigrantes dentro de la zona de transición de las grandes ciudades obedece a lo que Marx designó en *El Capital* como renta absoluta. En estas zonas tanto los inmigrantes como los propietarios se encuentran encerrados en un submercado de la vivienda. Los inmigrantes se hallan confinados en él, porque no les alquilan viviendas en otras zonas. Los propietarios, porque no quieren constituir un submercado de la vivienda diferente, pues lo que desean es obtener una ganancia con los mínimos gastos.

A partir de la evolución residencial de los inmigrantes en las ciudades latinoamericanas, John Turner distinguió, a finales de la década de 1960, tres estadios en la ubicación y situación habitacional de estos inmigrantes. Según Ubaldo Martínez, la teoría de Turner resulta aplicable a la situación habitacional en Madrid a finales de los años cincuenta y setenta, donde zonas periféricas como Orcasitas y el Pozo del Tío Raimundo serían un ejemplo de transformación de chabolas en casas más sólidas. No obstante, pone de manifiesto las deficiencias e inexactitudes que los planteamientos de Turner presentan.

Por lo que a la vivienda de las empleadas del hogar se refiere, corrobora como la permanencia de las inmigrantes en el mismo domicilio donde trabajan favorece que terminen trabajando más horas de las que les correspondería. Además, muestra cómo, ante el hecho de la cohabitación con su empleada, los patronos subrayan la distinción de distintas formas. Así, con frecuencia la trabajadora inmigrante no puede servirse de los mismos útiles que los patronos de la casa. Si no tiene un aseo independiente, se le obliga a fregar los baños siempre que los utiliza, aunque estén limpios o se hayan fregado recientemente. En algunos casos es tratada como si no existiese, como si fuese invisible.

Las trabajadoras inmigrantes en el servicio doméstico preferirían vivir fuera de la casa donde laboran, entre otras razones porque cobrarían más y currarían menos horas. Lo que ocurre es que, en los primeros momentos del proceso migratorio, el sistema de trabajo doméstico interno es más seguro y estable. a la par que permite ahorrar en vivienda. Pero las mujeres inmigrantes intentan pasar del trabajo interno al externo. Tránsito que suele tener, como fase intermedia, el alquiler de una vivienda o de una habitación compartido con otras trabajadoras.

El último caso que estudia (al que dedica el capítulo quinto) es, como señalamos al comienzo, el Parque Ansaldo en la provincia de Alicante.

Tras describir los procesos de constitución y evolución de éste, muestra como lo ocurrido en el Parque no puede explicarse a partir del concepto de tipping point (punto de abandono o punto crítico). Este concepto fue propuesto durante los años 1950 y 1960 por algunos urbanistas norteamericanos (como Morton Grodzins, Martin Meyerson y Edward Banfield) para explicar los procesos de transición racial (abandono de los barrios por los blancos y asentamiento de negros) que acontecían en algunos barrios urbanos.

En el Parque Ansaldo se han ido produciendo procesos de sucesión o sustitución étnica, a los que se les puede aplicar los estadios propuestos por Burgess («invasión» de un grupo en el territorio ocupado por otro; reacción de resistencia por parte del grupo originariamente establecido; «avalancha» de miembros del nuevo grupo y abandono rápido por parte de los antiguos residentes). Sin embargo, por debajo de la sucesión étnica existen relaciones de explotación entre los diversos grupos (payos, gitanos, marroquíes) derivadas de la especulación mercantil con el control de acceso a viviendas que no les pertenecen. De este modo: «Los ocupantes del parque no son sólo víctimas del capitalismo sino agentes activos en el proceso de mercantilización» (pág. 150) «El capitalismo hace de todos, incluso de los más pobres, unos especuladores con su vivienda» (pág. 146). Y es, precisamente, esta especulación con la vivienda lo que explica la sucesión étnica en el Parque Ansaldo.

El Parque Ansaldo es un barrio separado, segregado o aislado ¿tanto espacial como socialmente?, degradado y «problemático». Por todo esto, se trata de un barrio estigmatizado; estigmatización que se transfiere a las personas que viven en él, a las cuales se las discrimina socialmente por el mero hecho de vivir en el Parque.

Según Ubaldo Martínez, se trata de un caso típico de lo que algunos economistas (como E. Phelps y K. Arrow) han denominado «discriminación estadística». Ante la necesidad y la dificultad de evaluar las aptitudes para el trabajo, los empleadores no evalúan las capacidades y la productividad de un posible trabajador mediante un análisis directo de las mismas (lo que, como hemos indicado, es dificultoso), sino atendiendo a algún elemento visible (como la raza, la etnicidad o el lugar de residencia) que se toma como señal de esas capacidades.

Los empleadores, que pueden no manifestar abiertas actitudes racistas o de rechazo hacia determinados grupos (gitanos, marroquíes, etc.), no obstante toman esos elementos como una señal o un signo de defectos que descalifican al posible trabajador, discriminándolo de manera que sólo tendrá acceso a los trabajos más desagradables e inestables. Además, la discriminación estadística padecida por los gitanos y magrebíes del Parque Ansaldo les dificulta trabajar en los pueblos limítrofes, como San Juan, y les obliga a buscar trabajo en sitios alejados (las empleadas domésticas marroquíes trabajan en Alicante y hay gitanos que desarrollan su venta ambulante en Albacete, Castellón o Ciudad Real). La discriminación estadística en función del lugar donde se vive, al obligar a los posibles trabajadores a buscar empleo en lugares donde no se sepa dónde residen, rompe la red de relaciones con el mercado de trabajo local o impide su constitución, reforzando el aislamiento físico y social. Finalmente, en los procesos de discriminación estadística en función del lugar donde se vive, el hecho de residir en éste genera una descualificación laboral en sus habitantes.

La constitución de guetos es una de las cuestiones conllevadas por la problemática de la segregación espacial de la población inmigrante. Para Ubaldo Martínez, la caracterización que Wacquant ofrece del gueto es útil en conjunto, pero presenta algunos elementos discutibles. Según las teorías de William Julius Wilson, la concentración de la pobreza, el aislamiento social y la inadecuación espacial en los empleos son los tres elementos fundamentales que explican la situación y los problemas de los guetos de las ciudades norteamericanas durante las últimas décadas del siglo XX. Ubaldo Martínez analiza hasta qué punto los planteamientos de Wilson son aplicables al Parque Ansaldo. Rechaza la idea de Wilson de que las personas que viven en estos barrios tengan una especie de patología cultural de desapego al trabajo. Para Ubaldo Martínez, la falta de apego al trabajo es «la única manera de mantener la salud mental» en condiciones laborales de trabajo degradado, irregular, casual e impredecible; de manera absurda y criticable, Wilson «patologiza» esta reacción y considera normales estas condiciones laborales.

El aislamiento espacial, social y político-administrativo del barrio no lo aísla o sitúa al margen de «los elementos básicos que constituyen el capitalismo», sino todo lo contrario: es precisamente «la penetración del capitalismo» lo que ha producido los fenómenos de aislamiento del barrio. Concluye señalando como no hay multiculturalismo en el Parque Ansaldo, ni en el sentido prescriptivo de una diversidad cultural integrada, ni como coexistencia de hecho de grupos culturales o étnicos diferentes.

Una vez más, Ubaldo Martínez nos lega una magnífica investigación, en la que, conjuntando de manera magistral una rica descripción concreta de los fenómenos estudiados con una amplia perspectiva comparativa y un feraz marco teórico, conjuga lo mejor del método antropológico. Una investigación en la que uno de sus muchos aciertos, en esta época de posmodernos olvidos, es sin duda el de describir, analizar y explicar las condiciones de vivienda de los inmigrantes en relación a «ese fenómeno, elusivo pero central, que se llama capitalismo» (pág. 88).

Rafael Briones Gómez:

Prieguenses y nazarenos. Ritual e identidad social y cultural.

Priego (Córdoba), Ayuntamiento de Priego de Córdoba / Ministerio de Educación y Cultura / CajaSur, 1999.

Por **Pedro Gómez García**

Este libro es resultado de una amplia investigación sobre la Semana Santa, una de las fiestas más señaladas del año religioso católico en España, llevada a cabo hace ya años, en un pueblo importante de la provincia de Córdoba: Priego. Para el autor constituyó el objeto de su tesis doctoral, presentada en la Universidad de la Sorbona, en París. Inédita durante demasiado tiempo, recibió recientemente el primer premio «Marqués de Lozoya» a la investigación cultural, otorgado por el Ministerio de Educación en 1996. Por fortuna, esta circunstancia ha hecho posible su publicación.

La obra consta de tres partes, que se proponen respectivamente una reconstrucción del ritual, una aproximación sociológica y una aproximación antropológica (y omite una cuarta, la aproximación teológica, que estaba incluida en la tesis original).

La parte primera, presenta y reconstruye el ritual de la Semana Santa de Priego, describiendo minuciosamente lo que denomina morfología y sintaxis del ritual. La «morfología» alude a aquellos componentes que adquieren una relevancia significativa como factores constitutivos del proceso ceremonial. Tales son: Las personas diversas que intervienen, de dentro y de fuera, los actores y los espectadores. Los objetos utilizados como signos: imágenes, túnicas y capiruchos de penitentes, cruces de guía, ciriales, estandartes, banderas y pendones, varas de mando, campanas, incensarios y navetas, atributos de la Pasión, tambores y trompetas. Las comidas especiales que son preceptivas en la ocasión, como el hornazo. La configuración ritual del espacio, con sus puntos estratégicos y privilegiados, y del tiempo, que deviene extraordinario, sagrado, fundante y reactualizador de la tradición. Asimismo, el papel que en el rito cumple a la palabra pronunciada, la del pregonero, la del teatro catequético, la de la predicación litúrgica, la del cuchicheo, los gritos y aclamaciones populares. Y finalmente el cuerpo y sus gestos expresivos. En cuanto a la «sintaxis», se analiza el ritual como un conjunto dotado de coherencia en su estructuración interna y significación cultural y religiosa. Distintas actividades de culto se articulan mediante una misma lógica global. La procesión aparece como categoría que conforma la unidad ritual fundamental, como representación de un drama en el que participan tanto los que están dentro como los que se sitúan fuera. En ella, según todos los testimonios, la subida al Calvario alcanza el clímax simbólico y la máxima intensidad emocional: salida, paso ligero, bendición, saetas y encierro de la imagen en su iglesia. Se explora también la repercusión, irradiación o presencia de la Semana Santa en la vida religiosa y cotidiana del pueblo a lo largo del año. La descripción analítica nos muestra el rito como un cierto lenguaje, estructurado y estructurante, en el que se traduce el sentido que la realidad social e individual da a su existencia histórica. De tal modo que, como dice el autor, «sirve de vehículo de significados diferentes y cumple funciones sociales determinadas». Puesto que sus dimensiones son múltiples, son menester varios enfoques o lecturas, que nos vayan desvelando lo que allí se comunica.

La segunda parte adopta una óptica sociológica, rastreando las relaciones sociales implícitas en la Semana Santa prieguense: básicamente, lo que atañe a la pertenencia al grupo y la lucha por el poder social. Toda la organización ritual funciona como instancia de integración y de identificación social. Es percibida como algo necesario para el grupo, como fiesta de todos, como una plataforma por la que se accede a una ubicación social en el pueblo: para los emigrantes que, así, mantienen su vinculación, para los jóvenes que aspiran a ser reconocidos adultos; se hace referencia a ella en otros momentos de transición ritualizados: primera comunión, matrimonio y entierro; se inculca a los niños, que juegan

imitando las procesiones de los mayores. Como grupos específicos organizadores están las cofradías, que evolucionan a medida que se transforma la estructura social local. Los forasteros y la mujer encuentran igualmente su manera de integración. Aparte de este vínculo de pertenencia, en torno al proceso simbólico de la Semana Santa están en juego relaciones de fuerza y de poder. El ritual conlleva una problemática política. Es objeto de rivalidades entre los grupos. Canaliza y enmascara las luchas por el poder social. El autor analiza los hechos para refrendar la hipótesis de la correspondencia entre el cambio en el plano social y en el religioso-simbólico, cambio operado desde el decenio de los 50 al de los 70, con las transformaciones organizativas y la formación de nuevas cofradías. Quedan al descubierto los mecanismos políticos de la Semana Santa: El clero posee en exclusiva el ritual de los oficios litúrgicos y pretende el monopolio de la ortodoxia religiosa, aunque le resulta inevitable negociar con los fieles, en particular con los organizados en cofradías, y con las autoridades civiles. Se dan conflictos y han de hacerse concesiones mutuas. Lo mismo ocurre en las relaciones entre las cofradías, sobre todo entre «nazarenos» y «columnarios». Se diferencian y se adaptan al nuevo contexto democrático, compiten entre sí, buscan alianzas con el pueblo, se aúnan en la afirmación de la comunidad prieguense.

La parte tercera ahonda en una consideración antropológica cultural, centrada en el simbolismo desplegado por la Semana Santa, en el análisis de la experiencia simbólica y sus mecanismos. El sujeto de tal experiencia lo constituye el individuo, o bien la colectividad, que se encuentra paradigmáticamente en una situación de amenaza y necesidad. El individuo acude a Jesús cuando está en apuros, en dificultades o falta, en caso de accidente o de muerte cercana. Siempre se cree posible el milagro. Las situaciones colectivas típicas son los casos de catástrofe, el miedo a la desintegración del grupo y a la violencia. El correlato del sujeto es el objeto de la experiencia simbólica, que no es otro que la imagen y el ritual, que sirven de pantalla que permite al sujeto reflejar lo que lleva dentro de sí. Ese objeto, la imagen de Jesús Nazareno y el transcurso procesional, exhibe signos de miseria, violencia y muerte, se dramatiza la irrupción del desorden que luego se reestructura en un orden nuevo. Por eso, se exhiben a la vez signos de grandeza, paz y vida. Es la fiesta mayor, que lleva al paroxismo emocional, a la experiencia de comunión de todos en el mismo símbolo y la pacificación íntima, socialmente compartida. Así, «individuos y grupos se ven renovados en su existencia». Detrás de esta experiencia, en la relación sujeto-objeto, operan unos mecanismos simbólicos: mecanismo de proyección, de identificación, de sustitución, de polivalencia, de intercambio. ¿Hasta qué punto la lógica de lo simbólico (atada a la emoción y la tradición, a lo irracional) entra en colisión con la lógica racional, basada en el principio de no contradicción? Sin duda cabe mayor elaboración teórica de la relación compleja entre el pensamiento mítico-simbólico y el pensamiento empírico-racional, pero la obra reseñada deja diáfano el hecho de que el dispositivo simbólico posee una eficacia sociocultural y psicosocial incuestionable (por mucho que pueda y deba serlo su sesgo particular).

El libro termina con varios apéndices documentales sobre la historia de las cofradías y otros textos relativos a las procesiones.

La lectura de esta obra puede llegar a ser apasionante para los interesados en conocer, de cerca y de primera mano, todos los entresijos de un fenómeno tan extendido por Andalucía, para cuya comprensión se nos ofrecen además unas claves excelentes. Pocos han sido capaces, como Rafael Briones, de conjugar en sí mismo la habilidad de adentrarse experiencialmente en la fiesta ritual y, al mismo tiempo, tomar distancia crítica y analítica con respecto a ella, complementando magistralmente la observación participante con la mirada distante, ambas imprescindibles en el oficio de antropólogo.

Economía, organización y trabajo. Un enfoque sociológico.

Madrid, Pirámide, 1999. 253 páginas.

Por ***Carmen Rodríguez Guzmán***

Los autores que, sabiamente coordinados por Carlos Alberto Castillo, estudian diferentes aspectos sobre las relaciones sociales que establecen los seres humanos para desarrollar su actividad económica. Los temas abordados se ubican en la historicidad específica del paso del capitalismo organizado basado en el modelo de regulación keynesiana a un capitalismo desorganizado que hunde sus raíces en el modelo neoclásico.

Armando Fernández Steinko acomete la inexcusable labor de reflexionar acerca de las relaciones entre la teoría económica y la sociología marcadas por *cien años de indeseable desencuentro*. Para el autor, tanto la teoría social como la económica deben solventar dos cuestiones fundamentales: la articulación de lo micro y lo macro, y la vinculación entre "lo social" y "lo económico". Sin embargo, a finales del siglo XIX la economía empieza a olvidar lo social y la sociología comienza a especializarse en los procesos microsociales.

El triunfo del paradigma neoclásico-marginalista en la economía supone la desaparición de los contenidos sociales presentes en la economía clásica, lo que exige la liquidación de la teoría clásica del valor-trabajo y su sustitución por la teoría subjetiva del valor. Por su parte, la sociología, en su búsqueda de un espacio genuino, degenera en una especialización extrema conseguida a base de vaciar lo social de sus contenidos históricos y macrosociales. A través de la reducción del todo social a la acción de unos individuos estrechamente concebidos se aspira a acceder al todo, con lo cual el individualismo metodológico pretende abarcar mucho más de lo que realmente se abarca.

La crisis de 1929 quebró las identificaciones que se habían ido gestando entre lo racional, lo individual y lo económico; y lo irracional, lo social y lo extraeconómico. La sociología tuvo que volver a estudiar el todo social y la economía detenerse en los asuntos macroeconómicos. Paradójicamente, el consenso posterior a la Segunda Guerra Mundial provocó, de nuevo, la separación entre las disciplinas: la sociología se replegó hacia lo microsociológico, dejando lo económico como territorio exclusivo de los economistas. Steinko advierte de que, en la actualidad, siguen abiertos los marcos teóricos de interpretación de la relación entre sujeto y sociedad, que deben hacerse desde el acercamiento real entre economía y sociología.

En *Industria, empresa, organización y trabajo*, Carlos Castillo reflexiona sobre el objeto de conocimiento de la sociología industrial. Comienza con un análisis pormenorizado de las denominaciones y los significados atribuidos a disciplinas muy relacionadas (e incluso de difícil diferenciación). Señala la carencia de acuerdos que delimiten el objeto central de la sociología industrial, una disciplina conformada con elementos integrados (relativamente) de otras disciplinas, como la economía política, la psicología, el derecho, la historia o la antropología, que deben ser objeto de reflexión epistemológica por parte de la sociología. Castillo apuesta por el rescate de la herencia crítica de la economía política, asumiendo, de este modo, la naturaleza conflictiva de las relaciones sociales.

La propuesta del autor comienza por la delimitación del objeto específico de conocimiento dentro del sistema de relaciones sociales de producción, compuestas por: relaciones salariales, de mercados, económico-internacionales y político-económicas. Concretamente, son las relaciones salariales las que específicamente atañen a la sociología industrial, a saber: las relaciones de movilización, las relaciones organizacionales y las relaciones industriales que vinculan a los sujetos en la consecución del objetivo social estratégico, la producción y reproducción del plusvalor. De forma que nos situamos en el problema clave: la transformación de fuerza de trabajo en trabajo productivo a través de maneras distintas de control sobre la fuerza de trabajo, de relaciones de dominación.

Eduardo Ibarra se concentra en *los saberes sobre la organización*. Recorre las etapas a través de las cuales se ha ido desarrollando la teoría de la organización al calor de la expansión de las necesidades del mundo socioeconómico de la empresa, dejando claro que la Teoría Organizacional no es homogénea debido a la complejidad de su objeto de conocimiento. Esta diversidad se evidencia en la multitud de perspectivas desde las que se está abordando la cuestión. Una de las temáticas más importantes son las relaciones entre organización y contexto, en las que podemos encontrar: los análisis de los costes de transacción - a la luz de los cuales puede explicarse el desarrollo de la burocratización de las grandes corporaciones-, las relaciones entre medio ambiente y organización de la llamada ecología organizacional, el nuevo institucionalismo que enfatiza los factores político-culturales o el análisis interorganizacional que desarrolla el concepto de red para dar cuenta de las organizaciones en ambientes altamente competitivos.

Los estudios abordados desde la cultura organizacional otorgan una importante labor a la responsabilidad comunitaria que fomenta valores colectivos productores de lealtad y compromiso. Dentro de esta corriente se encuentra la literatura de la eficiencia. Otras posiciones acometen las complejas relaciones entre organización y sociedad, distanciándose del paradigma parsoniano, con objeto de investigar el papel de la acción social, la diversidad y la fragmentación. Desde las teorías del proceso laboral se destaca el carácter esencialmente político de las organizaciones que, legitimadas por un discurso eficiencialista, ocultan las reglas de cálculo y operación del ejercicio del poder. Lo que Ibarra llama "el efecto Foucault" representa una interesante línea teórica que aporta la consideración de las organizaciones como espacios de gobierno, en los que confluyen saberes y prácticas que ordenan y diferencian a sujetos y poblaciones.

El siguiente capítulo referido al *análisis del conflicto laboral*, lo aborda Graciela Disturbide, para la cual las relaciones industriales concebidas como un sistema armónico han sido una de las teorizaciones más influyentes acerca de las relaciones de trabajo y el conflicto laboral. La institucionalización del conflicto industrial gracias a la canalización sindical de la acción colectiva, la empresa como agente principal en el desarrollo del equilibrio del sistema (donde el conflicto es visto como un error colectivo) o la psicologización del conflicto industrial (que deja de lado cuestiones tan fundamentales como la propiedad y el control de los medios de producción, o las posiciones estructurales de los actores en las relaciones de producción), constituyen algunos de los principales desarrollos de esta decisiva corriente en la que lo político y lo laboral se presentan como ámbitos separados.

Disturbide pone el énfasis teórico en la cuestión del control en las relaciones laborales. La variable clave del análisis deben ser las relaciones de trabajo en la empresa donde se sitúan las bases materiales del conflicto en el proceso de trabajo. Sin perder de vista la transformación del trabajo en trabajo efectivo, tanto en la esfera de la circulación como en la esfera de la producción. Es en esta última donde se dan las relaciones de subordinación contradictorias y conflictivas del trabajo en el capital. En el mismo espacio de los centros productivos se intercalan los distintos niveles de conflicto (político, institucional y laboral). Sin embargo, los comportamientos por parte de los sujetos colectivos implicados no son, ni mucho menos, homogéneos. La empresa es cooperación y conflicto.

La cuestión de *los profesionales*, tratada por Lucila Finkel, es un tema clásico en la sociología del trabajo. Durkheim los señaló como un poderoso instrumento de cohesión social en la sociedad industrial, sin obviar sus elementos conflictivos. El abordaje crítico de las profesiones se centra en el tema del poder: cómo se controla y se regula el acceso y la práctica de un profesional. Los profesionales teorizados como clase o grupo social arrancan desde "los trabajadores de cuello blanco" de Wright Mills y de teóricos como los Ehrenreich, Parkin o Gouldner. Todos ellos insisten en la importancia del conocimiento organizado como variable vertebradora de la sociedad capitalista. Un esfuerzo de contextualización histórica de los grupos profesionales debe tener presente el importante papel del Estado en la configuración de estos grupos. En el mundo anglosajón la búsqueda del poder y del reconocimiento se hace a través del mercado. En Europa, en cambio, el Estado tiene un papel central en ese proceso.

Las teorías del declive de los profesionales sostienen que los grupos profesionales están perdiendo su poder. Concretamente, la teoría de la desprofesionalización habla de la pérdida del monopolio y la autonomía sobre el propio trabajo, debido a la mayor importancia de los clientes y al papel de las tecnologías. Desde la teoría de la proletarización se hace hincapié en el proceso de degradación general del trabajo. Finkel apuesta por el estudio de las profesiones desde una teoría genérica del trabajo, ya que la profesión es una ocupación y no una clase social.

El capítulo *Modelo socioeconómico y organización de las relaciones laborales* gira en torno a la contraposición del modelo neoclásico y el modelo keynesiano. En él, Andrés Bilbao analiza los factores que hacen posible la aplicación de cada modelo, su argumentación teórica y las consecuencias sociales que conllevan. El punto de partida del análisis neoclásico es la lógica del mercado. La intervención -o lo que es lo mismo- la injerencia en sus mecanismos de autorregulación, se presenta como la causa de la crisis. Sin embargo, para el modelo keynesiano la crisis tiene su origen en la lógica del mercado y sólo mediante la intervención se consigue estabilidad. Para el modelo neoclásico, la estabilidad de los precios está primero y después el empleo. Para Keynes, el empleo es la condición para el crecimiento económico. Los neoliberales toman como base el modelo antropológico del individuo egoísta calculador; por su parte, Keynes demuestra como el empresario, al exclusivamente su propio beneficio termina siendo económicamente autodestructivo. El proceso del crecimiento económico tiene su origen en la inversión que implicaría un aumento de la producción, según el modelo neoclásico. Keynes critica esta perspectiva a través del concepto de "propensión marginal a consumir": conforme crecen los niveles de renta disminuye la propensión marginal al consumo, por lo que hay que desplazar a la demanda las condiciones del crecimiento. Tomando el pleno empleo como punto de partida, demuestra cómo éste es una condición central para la obtención de rentabilidad del capital. Otra condición necesaria es que este crecimiento, basado en el aumento del salario real, no tenga efectos inflacionarios. La distinción entre salario real y salario nominal possibilitaba la moderación de los salarios, gracias al desarrollo y la extensión de los servicios públicos. Todo este sistema se vendría abajo si los gastos del Estado exceden a los ingresos.

A principios del los setenta el taylorismo, que hasta ese momento había posibilitado el aumento de la productividad y de la eficacia en el trabajo, comenzaba a mostrar sus limitaciones, principalmente para adaptarse a una demanda cada vez más proteica y segmentada. La creciente globalización de la economía ha puesto en entredicho las competencias de las economías nacionales, el descenso del sector industrial y el aumento de un sector de servicios diverso, y los cambios hacia una mayor segmentación en la estructuras de los mercados laborales han conducido a la crisis del sistema keynesiano y la transición hacia otro modelo económico.

La subida de los salarios había provocado una espiral inflacionaria, a ello se le unía la subida de los precios del petróleo, que iba a incidir negativamente en los sectores energéticamente más dependientes; la liberalización creciente del mercado mundial; la competencia procedente de países con bajos costes laborales y nulo Estado Asistencial presionaba a la baja las condiciones de trabajo en los países desarrollados donde aumentó el desempleo y la economía sumergida. El paro se convierte en algo estructural y la respuesta es la precarización, en el sentido de varios trabajadores ocupando un mismo puesto de trabajo. Esta mano de obra precarizada aúna dos ventajas: al carecer de poder de negociación no genera inflación; y al salir de las listas de desempleados, los gastos de protección se reducen. De esta manera, la ortodoxia económica neoliberal demuestra cómo dando las mayores facilidades al empresario, generador de riqueza por antonomasia, se consigue un supuesto pleno empleo con el que no se han creado los puestos de trabajo previstos, sino que ha llevado a un aumento de la desregulación y a la aparición de normas precarias que han permitido la rotación de los trabajadores.

El hacer frente, por parte de la empresa a un entorno cada vez más inestable genera demandas continuas de flexibilidad; demandas que una producción enteramente taylorista no puede satisfacer, por lo que las nuevas formas de organización interna de la producción van encaminadas a generar

consenso. Los conflictos no se van a presentar entre plantilla y empresa, sino entre plantillas, donde sólo existen individuos racionales sin vinculación colectiva alguna.

Economía, organización y trabajo supone un renovado abordaje de cuestiones centrales para la sociología. Invita a una interdisciplinariedad real y seria, y deja en el lugar que le corresponde (fuera) a los debates estériles con intereses ideológicos muy definidos, que han marcado buena parte de las polémicas sociológicas.

Recensión 05

Javier Hernández Ramírez:

El cerro del Águila e Hytasa: Culturas del trabajo, sociabilidad e imágenes de identificación.

Sevilla, Diputación Provincial, 1999.

Por **Carmen Rodríguez Guzmán**

Nos encontramos ante un estudio de caso sobre la imbricaciones entre el proceso de industrialización y el proceso de urbanización en Andalucía. El *Cerro del Águila*, ubicado en la periferia, de lo que hasta ese momento era la ciudad de Sevilla, nace en 1922 con una población procedente, en su mayor parte, de los flujos migratorios llegados desde el campo. La creación de Hytasa en las lindes del barrio supondrá una profunda transformación.

El *Cerro del Águila* se origina con el proceso de expansión urbanística de Sevilla en el primer cuarto del siglo XX, cuando la escasa oferta residencial y los bajos salarios de los obreros hacían imposible el acceso a una vivienda digna. La situación, por tanto, era de hacinamiento en las zonas populares, agravada por las continuas remesas de emigrantes rurales. Muchos de ellos, sin otra opción donde instalarse que las chabolas construidas en el extrarradio. En este momento también se lleva a cabo la construcción de las nuevas zonas residenciales burguesas, a raíz de la exposición iberoamericana de Sevilla.

Sólo el acicate del beneficio fácil mueve a la iniciativa privada para el acondicionamiento y la posterior venta de solares recalificados. Pero la adquisición de una parcela tampoco estaba asegurada para estos trabajadores de salarios tan bajos, precarios y con un alto índice de paro. De modo que el acceso a la vivienda volvió a ser, generalmente, a través del alquiler del espacio de una habitación y el realquiler. Los primeros vecinos del *Cerro*, con categoría de "jornaleros" en su mayoría, fueron los que a través de trabajos colectivos mejoraron el acondicionamiento general (alcantarillado, alumbrado).

La empresa textil Hytasa se constituye como sociedad en 1937, al calor de la iniciativa franquista y de su política autárquica. Los beneficios estaban asegurados en un época de gran escasez de algodón, con el monopolio sobre la materia prima que le había sido otorgado por el Estado, y las ventajas fiscales y crediticias concedidas.

La decisión de ubicar esta fábrica textil junto al *Cerro del Águila* tenía dos ventajas claras: gran cantidad de mano de obra disponible, descualificada y escasamente retribuida y el aislamiento geográfico del barrio. Sin embargo, Hytasa transformó el papel del *Cerro* en el contexto de la ciudad, ahora era un barrio obrero especializado en la actividad textil.

Las formas de asentamiento de los vecinos del *Cerro* marcaron las pautas de sociabilidad en los primeros tiempos del barrio. Éstas se basaban en los lazos familiares de ayuda, en un primer momento,

para establecerse y después formar núcleos familiares independientes.

El trabajo en Hytasa era monótono, repetitivo y rutinario para los trabajadores descualificados -que eran mayoría-. El proceso productivo hacía un uso intensivo del trabajo y, sin embargo, esto no se traducían en un aumento de costes salariales debido a prácticas como: contratación de jóvenes, ascensos y atribución de más funciones sin aumento de sueldo o la contratación temporal. Las malas condiciones de trabajo hacían que el ir y venir de trabajadores no cesara.

Las ganancias de un trabajo precario e inestable eran insuficientes para garantizar el mantenimiento familiar, así que para suplir las carencias se debían realizar horas extras, trabajar en festivos, pluriemplearse, aportar dinero los otros miembros de la familia, incluso recoger frutos del campo.

En el interior de la fábrica regía un sistema disciplinario de tipo represivo, paternalista y arbitrario, de esa forma se aseguraba la consecución del plusvalor y el sometimiento de los trabajadores a los fines de la fábrica. La dominación trascendía los límites de la factoría gracias a obras de caridad, otorgadas de modo graciable, que perseguían un doble objetivo: mantener la paz social y hacer de Hytasa un actor decisivo en espacios extra-fabriles.

Con los cambios urbanísticos entre los años cincuenta y setenta, el *Cerro* dejó de estar aislado del resto de la ciudad. La urbanización había ido transformando el barrio a través de un doble proceso: expulsando a los sectores más precarizados, parte de los cuales emigraron a Cataluña y Europa occidental, y acogiendo la llegada de nuevos vecinos.

Las condiciones de trabajo empeoraron para aprendices, peones y ayudantes, y se incorporaron las mujeres al proceso productivo para la realización de tareas "adaptadas a las cualidades femeninas de paciencia y atención". Aunque, obviamente, el verdadero motivo fue su menor coste laboral que, en algunos casos, sustituyó al trabajo masculino. La resistencia de los trabajadores al trabajo monótono y alienante se llevaba a cabo de forma individual a través del absentismo y/o el sabotaje en la producción. Hasta 1976 todas las huelgas habían sido atajadas contundentemente por la dirección (despidos de líderes, sustitución de trabajadores por máquinas). De modo que hasta la legalización de los sindicatos no cristalizó el movimiento sindical.

A finales de los cincuenta el modelo autárquico se resentía de sus propias limitaciones, a saber: la escasa renovación tecnológica -debido al bajo coste de la mano de obra-, la reducida productividad y el incremento de los costes de producción. Con el comienzo de la etapa desarrollista Hytasa tuvo que hacer frente a las consecuencias del inicio de la liberalización económica, la desaparición de su monopolio sobre el algodón y la necesidad de incrementar su productividad invirtiendo en tecnología e introduciendo cambios en la organización del proceso productivo para alcanzar una mayor racionalización, lo que significaba una plantilla más estable y cualificada. La implantación de un sistema más riguroso de primas supuso la intensificación del trabajo para los obreros con sueldos más bajos, y además éstos debían manejar hasta el triple de máquinas más que antes, sin que supusiera una reducción del número de tareas. La disciplina se fue dirigiendo por caminos más científicos y suavizando la gran arbitrariedad de otras épocas.

A medida que la fuerza de trabajo fue contratada de forma más estable los agentes caritativos y sus acciones perdieron importancia. En el barrio serán las peñas las que tomen un papel destacado como espacio -exclusivamente masculino- de sociabilidad y ayuda mutua.

En un momento de gran conflictividad social, como fue mediados de los setenta, los movimientos vecinal y sindical confluyeron en sus acciones reivindicativas. La mayor de ellas, la huelga de 1976 atajada con gran dureza, supuso una muestra de solidaridad y lucha en el barrio.

En el contexto de la crisis de finales de los setenta, Hytasa presenta pérdidas al término de los ejercicios anuales, a pesar de los cambios realizados en la estructura productiva para intentar

solucionar sus problemas de rigidez, de competencia y de productividad. La empresa pasa a ser estatal y a reducir su actividad, prácticamente, sólo a labores de desmantelamiento. En 1990 Hytasa es reprivatizada con nulo éxito (sospechas de corrupción por medio), tanto que la Administración autonómica, esta vez, debe volver a hacerse cargo. En 1995 la empresa entra en quiebra técnica y se acuerda que sean los trabajadores los que la gestionen en una Sociedad Anónima Laboral bajo la tutela de la Junta de Andalucía.

Actualmente, el barrio ya no depende para su supervivencia de los salarios de los trabajadores de Hytasa. Sin embargo, ahora que la importancia económica es mucho menor, la fábrica se erige como un importante referente simbólico para los vecinos del barrio. En la última etapa de Hytasa la venta de terrenos por parte de la empresa fue el detonante revitalizador del movimiento vecinal, asociativo y sindical, finalmente se consiguió un área deportiva para el barrio. El resto de la superficie fue destinada a la construcción de nuevas viviendas y la instalación de un centro comercial.

El caso de *Hytasa* y el *Cerro del Águila* es ilustrativo del vínculo existente entre formas de trabajo y los modos de valorización del capital, desde el período autárquico pasando por el proceso de liberalización económica capitalista -con la instauración plena del capitalismo- hasta las últimas épocas, en que la presión de la competencia internacional, la inestabilidad de los mercados y el ineludible proceso de cambio tecnológico dejaron obsoleta la estructura productiva de Hytasa -a pesar de los cambios-.

La historia de Hytasa puede ser entendida como un desarrollo específico de lo que Gaudemar ha teorizado como el paso de la "fábrica-ciudad" a la "fábrica-máquina", atendiendo al desarrollo de las formas de control sobre la fuerza de trabajo, los principios legitimadores de la disciplina y las conflictivas relaciones jerárquicas que emanaban del proceso de transformación de la fuerza de trabajo en trabajo productivo generador de plusvalor.

El autor confiere a la "identidad étnica andaluza" una importancia explicativa que a lo largo de la lectura no queda justificada. Según él, este concepto es fundamental para comprender las percepciones y comportamientos de los actores del *Cerro* en cuyos discursos encontramos la oposición entre Andalucía y Cataluña (Andalucía la mayor productora de un algodón que se envía a las factorías catalanas) y "el no reconocimiento de la inferioridad", signo definitorio de la identidad étnica andaluza según Isidoro Moreno. Curiosamente, este mismo discurso fue esgrimido por los sectores más reaccionarios en el momento de la crisis final de la empresa, al imputar a Cataluña los males, presentes en ese momento, de Hytasa.

La cuestión de la desigualdad territorial y los conflictos de clase quedan supeditados y deformados por el mito de la identidad étnica, que no ayuda a comprender las causas de los problemas, y que en su afán "explicativo" recurre a los estereotipos más chovinistas y autocomplacientes. En palabras de Pedro Gómez "a diferencia del concepto clase social, que postula fundamentos económicos y políticos, el de etnia se refugia en la conciencia de autoadscripción o heteroadscripción, que no raramente puede ser desmentida como falsa conciencia, con sólo desvelar las realidades socioculturales que hay debajo" (en "Las ilusiones de la «identidad». La etnia como pseudoconcepto", *Gazeta de Antropología*, nº 14, 1998).

El término de la lectura de este interesante caso suscita una pregunta: ¿cuáles son las conexiones en los discursos de los vecinos del *Cerro* entre la experiencia dentro del proceso productivo, la configuración de la cultura de trabajo y la identidad étnica andaluza?

Recensión 06

María Casado (coord.):

Bioética, derecho y sociedad.

Madrid, Trotta, 1998 (287 págs.).

Por **Isabel Balza**. Universidad de Jaén

El título de la obra que ahora presentamos pone ya sobre la pista de la intención que la guía, a saber: constituir un material útil para la discusión necesaria sobre las repercusiones que el creciente desarrollo de las nuevas tecnologías en el ámbito de lo Biológico tienen –o pueden llegar a tener– en la vida cotidiana de los individuos. Así, la imbricación entre la ética y el derecho se presentan como marcos teóricos adecuados para pensar el modo en que el debate social puede plantearse; o mejor: es desde la conjunción del discurso ético y del jurídico desde el que la posible amenaza o beneficio de lo tecnológico puede argumentarse. Pues el juicio sobre la bondad o maldad de su utilidad se remite en todo caso al respeto de ciertos valores plasmados en los derechos humanos. La justificación de lo anterior, así como los diversos problemas que de su articulación positiva se desprenden es el hilo que recorre los diversos textos que conforman la obra. Veamos pues qué sugerencias encontramos.

Los diez artículos están agrupados en tres apartados. En el primero –“el marco de referencia”–, se abordan cuestiones relativas a la fundamentación y justificación teórica de las razones que obligan a que sea desde la Ética y el Derecho desde donde podamos enfrentarnos a pensar los problemas que surgen con la Biotecnología. «Ética para la Bioética», del profesor Ramón Valls, quiere recordar «que la Filosofía vinculó desde sus orígenes la Ética a la discusión política y al Derecho». Partiendo de la distinción hegeliana entre moralidad –ámbito subjetivo– y eticidad –ámbito objetivo–, enmarca el profesor Valls los distintos tipos del deber: ético, jurídico y moral. Olvidar entonces que la reflexión filosófica sobre las costumbres conlleva también una reflexión sobre las leyes que nacen a partir de ellas conduce a reducir el discurso ético a un discurso moral. Insistir en ello es necesario para no vaciar el discurso ético, y para establecer los límites en los que debe moverse; a saber: una reflexión sobre qué tipos de deber pueden fundamentarse para las acciones; nunca establecer cuál es el deber concreto que impera. Cualquier intento de pensar uno de los modos en que la acción humana se despliega, cualquier reflexión filosófica en su aspecto práctico, cualquier ética, en fin, necesita estar vinculada entonces al análisis que desde el discurso político y jurídico es llevado a cabo.

En el segundo artículo que conforma el volumen, «Bioética y valores constitucionales», Francesca Puigpelat Martí argumenta la necesidad de los mecanismos formales –los del derecho– para resguardar los valores que con el uso de los avances tecnológicos pueden estar amenazados. Entre estos, la Constitución aparece como instrumento excelente, en tanto que es entendida como norma jurídica matriz de toda otra norma, tanto en su aspecto formal como material. Norma primera que protege los valores y derechos básicos, siguiendo el sentido que en 1789 adquiere el término. Tras un repaso de las distintas disposiciones constitucionales que en el caso español afectan a las cuestiones bioéticas, se trata de articular el modo en que pueden resolverse los conflictos que surgen entre distintos principios. Dado que las distintas disposiciones de la Constitución del 1978 que atañen a lo bioético presentan el carácter de principios –aquí se sigue la distinción de Dworkin entre principios y normas–, lo que la autora defiende es el examen de cada caso para la resolución de los enfrentamientos entre principios. Ni su jerarquización, ni el establecimiento de un principio rector parecen vías adecuadas a Puigpelat Martí. Así, cuando los cuatro principios básicos de la Bioética que la concepción principialista ha establecido (autonomía, no maleficiencia, beneficiencia y justicia) entren en pugna, habrá que observar sus circunstancias para poder otorgar peso a uno de ellos. No obstante, la autora añade que ante el carácter intuitivo de este procedimiento resta seguir el modelo de la argumentación jurídica propuesto por el profesor Atienza. Así, se trataría de construir una serie de reglas argumentativas elaboradas a partir de la solución de los casos problemáticos. Estas reglas servirían de guía racional aportando decidibilidad ante los dilemas éticos y jurídicos. Sin olvidar que no puede agotarse la lista de casos posibles, ya que las circunstancias siempre pueden sorprender con nuevos casos difíciles.

La coordinadora del volumen, María Casado, expone en su «Nuevo derecho para la nueva Genética» la necesidad de la vinculación entre el Derecho y la reflexión éticas. Reconociendo en su carácter coactivo

la funcionalidad del ordenamiento jurídico, reivindica, no obstante, un debate ético para las cuestiones relativas al avance de lo tecnológico. Dentro del pluralismo moral de las sociedades actuales, los derechos humanos se presentan como mínimo ético irrenunciable, así como base jurídica de las sociedades. De este modo, determinados resultados de la investigación en materia genética en ocasiones vulneran –o pueden llegar a ello– los principios defendidos en los derechos fundamentales. He ahí su riesgo: riesgo hasta no hace poco sólo representado en lo imaginario, pero que ahora amenaza con convertirse en real. Consecuencias no deseadas mas previsibles, como la discriminación que puede generar la posibilidad de una política eugenésica, factible gracias a la terapia germinal (como pudimos ver en Gattaca); o el mayor y casi absoluto control estatal, con la vulneración del derecho a la intimidad, entre otros, que permitiría la huella génica. Tecnología del cuerpo foucaultiana, pues, llevada a sus extremos. Abogando por la responsabilidad que en materia de investigación deben asumir los científicos, la autora encuentra que las normas deontológicas –con su estatuto intermedio entre las éticas y jurídicas– son un modo de control social, en el que el compromiso ético está presente, más allá del sólo carácter coercitivo que de lo jurídico se desprende. Otra herramienta útil se perfila el reciente “Convenio para la protección de los derechos humanos y la dignidad del ser humano con respecto a las aplicaciones de la Biología y la Biomedicina” de 1997; pero sólo, pensamos, en la medida en que más allá del debate que pueda suscitar, no quede en instrumento decorativo que simplemente acalle las conciencias.

Precisamente, esto es lo que encuentra Ascensión Cabrera Infante al examinar las «Funciones y limitaciones de las Comisiones Nacionales de Bioética», cuarto de los textos que cierra este primer apartado del volumen. Examinando las funciones asignadas a dichos Comités, es la protección de los intereses de la bioindustria y de los poderes económicos implicados en ella lo que se perfila como real función práctica de los mismos. Al estar constituidos con limitaciones jurídicas, en tanto que carecen de fuerza vinculante sus decisiones, la función social que desempeñan es la de normalizar las nuevas prácticas y usos que las biotecnologías desarrollan y permiten. De ahí su eficacia para la autora: la de apaciguar la posible alarma social que pueda generarse. Una vez más, lo que la autora pone de manifiesto es la utilización de discursos o significantes que poseen un barniz de legitimación, como es el ‘ético’, por parte del poder político y económico.

Tras este marco general de la cuestión, en el segundo apartado se analizan “Tres problemas sanitarios”. Mirentxu Corcoy Bidasolo recuerda en «Libertad de terapia versus consentimiento» que el concepto de salud no puede ser ya pensado como un estricto bienestar físico, sino que la salud incluye el bienestar psíquico. Rompiendo la dicotomía entre el alma y el cuerpo, dicotomía que ha presidido y preside buena parte de la práctica médica, nos encontramos con un sujeto que debe decidir sobre lo que considera su bienestar, pues ya el médico-especialista no es depositario del saber sobre el bien de los otros. Cada cual es responsable del bien que busque. Consecuencia de ello es el límite que la libertad de terapia médica encuentra, pues ésta se convierte ahora más bien en un derecho del paciente a elegir su cura. Con lo cual, el derecho a estar informado es desarrollo de la autonomía subjetiva: principio pivote que soporta la inversión de la supremacía del valor de la vida frente al de dignidad. La autora defiende y sustenta su análisis en esta perspectiva, pues, como muy bien señala, el derecho a la vida no debe ser confundido con un deber a la vida.

El segundo conflicto entre derechos enfrentados que se analiza es el que provoca «La objeción de conciencia del personal sanitario». Aquí, Guillermo Escobar Roca plantea la cuestión limitando el derecho a oponerse al cumplimiento de un deber jurídico con la protección de los derechos que puedan verse neutralizados por aquel. En todo caso, la falta de una regulación de la objeción para los supuestos más habituales (práctica del aborto, esterilización de deficientes y los relacionados con la reproducción asistida) provoca situaciones en las que los derechos de los pacientes se ven seriamente afectados. La sugerencia final que plantea el autor nos parece muy conveniente: la obligación de la Administración de contar con una plantilla de médicos no-objetores. Pues tanto el personal sanitario como los pacientes deben ver respetados sus derechos: en un caso, el derecho a oponerse a ciertas prácticas contrarias a la propia conciencia; en el otro, derecho al cumplimiento de lo que la ley dispone. Y en este conflicto

entre derechos no debe responsabilizarse de modo prioritario a los individuos. Por ello, el que la Administración asuma la responsabilidad que el ejercicio de la práctica profesional de algunos de sus trabajadores conlleve –su objeción– es fundamental. Los pacientes no tienen por qué sufrir las consecuencias del ejercicio del derecho de los otros.

En «El secreto médico», Ramón Canals Miret y Lydia Buisán Espeleta insisten de nuevo en un concepto de autonomía subjetiva que contradice ciertas prácticas de la profesión. Fundamentalmente, lo que plantean es que la intimidad, derecho protegido por la Constitución, y casi sistemáticamente ignorado en los medios sanitarios, posee un carácter subjetivo. Es decir, que en el ámbito de la intimidad de un sujeto entrará todo aquello que aquel considere como parte integrante de su privacidad. Los límites de esta son, como en todo conflicto, las situaciones en las que el respeto de esta intimidad afecta a derechos de terceros, como la preservación de la salud colectiva. Lo difícil es establecer estos límites en ciertos casos, aquellos en los que el revelar la enfermedad del paciente tiene como consecuencia un perjuicio evidente para éste (paciente con VIH positivo), pero de preservar su derecho a la intimidad se desprende un daño aún mayor para otros (dado, por ejemplo, su conducta de riesgo). Aquí lo que se propone, dentro de una posición consecuencialista, es que habrá que valorar qué derechos se ponen en juego en caso de conflicto, y decidir atendiendo al respeto de los valores que se alcen como más preciados. Eso sí, debiendo asumir el médico su responsabilidad ética, descartando por tanto los autores la conveniencia de judicializar la relación.

El tercer y último apartado dedicado a examinar “Tres problemas metasanitarios” comienza con el artículo de Víctor Méndez Baiges «Reducir el daño o combatir el mal». Se nos propone aquí pensar el llamado problema de las drogas en tanto que puede servir de ejemplo ilustrativo que ayude a reflexionar acerca de otras cuestiones objeto de la Bioética. Así, el autor desgrana las razones morales o económicas –frente a las médicas o sanitarias– que subyacen históricamente a la regulación estatal de los psicoactivos. Expone asimismo los argumentos defendidos tanto por los partidarios de la prohibición como por los de su legalización. Y frente a este debate de las drogas, el autor propone una alternativa al dilema que tal polémica plantea: el paternalismo jurídico. Por lo tanto, se trataría de admitir que el uso de las drogas es un caso de tutela estatal de la salud e integridad física. Con ello, se admitiría la pluralidad de los productos psicoactivos, así como de los sujetos concernidos. En definitiva, se postula que evitar los daños máximos es compatible con la salvaguarda de la autonomía individual, al no ser el objetivo propuesto el de conseguir una sociedad libre de males. En este sentido, se recuerda la política de reducción de daños de índole sanitaria –no policial– seguida por Holanda en los años 80. Lo que el problema de las drogas enseña a la hora de pensar otras cuestiones relativas a la Bioética es que, frente a una actuación internacional plagada de soluciones universalmente válidas, la pluralidad de políticas locales permite obtener resultados concretos y eficaces.

En el segundo artículo de este bloque, Jorge Riechmann analiza «La experimentación con animales». Recordando que aunque los animales no sean ni puedan ser agentes morales, no por ello es necesario reducirlos a objetos sin significación moral, Riechmann propone un «criterio material de justicia basado en las capacidades sensoriales, emocionales e intelectuales de los individuos animales». Tras eliminar por innecesarios los experimentos con animales realizados en el ámbito de la industria militar, cosmética o alimentaria, el autor examina los problemas éticos que plantean los llevados a cabo con fines biomédicos. Insistiendo en que el principio básico es el de considerar a los animales fines en sí mismos, y no meros instrumentos, Riechmann concluye abogando por la elaboración de una política racional que permita sólo los experimentos rigurosamente imprescindibles; la creación de un registro central de todos los experimentos realizados con animales, así como la experimentación alternativa. Estas medidas propiciarían la transparencia y participación de los intereses afectados en la experimentación. Para el autor se trata, en definitiva, de adoptar con los animales el lugar del hermano mayor frente a los menores, y no, como ocurre todavía, la del propietario ante sus objetos. Esta es la opción moralmente justificable.

Graciela Sarrible cierra el volumen con «Ética y población: las políticas demográficas». Insistiendo en

que se deben pensar no sólo los derechos individuales, sino también los colectivos, la autora repasa las distintas Conferencias Mundiales de Población, así como los documentos y resoluciones del Consejo de Europa en materia demográfica. En su recorrido, concluye que los derechos llamados demográficos, los que atañen a las políticas migratorias, cuestiones medioambientales, los procesos de envejecimiento de la población, o las cuestiones relativas a las políticas de natalidad, siguen sin estar definidos de un modo claro. Ello se muestra necesario para evitar situaciones de vulneración de los derechos de los individuos que conforman la sociedad.
